



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
no Contributiva a Personas con Discapacidades
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2021 16:53:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 21 de Junio del 2021

OFICIO N° 000658-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JESSICA LILIANA ROJAS DOMÍNGUEZ

Responsable Regional Junín

Jr. San José 545- Urb. San Carlos - Huancayo, Of. MCLCP – Junín

Presente. –

Asunto: Respuesta a 6 alertas:
CASO N° 280–2019-CTVC/JUN
CASO N° 036-2021-CTVC/JUN
CASO N° 037-2021-CTVC/JUN
CASO N° 038-2021-CTVC/JUN
CASO N° 039-2021-CTVC/JUN
CASO N° 040-2021-CTVC/JUN

Referencia: a) OFICIO N° 252-2019-CTVC/JUNIN y OFICIO N°013-2021-CTVC/JUNÍN
b) INFORME N° 000069-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URVD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación al OFICIO N°252-2021-CTVC/JUNIN y OFICIO N°013-2021-CTVC/JUNÍN, casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Junín.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para la alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
2060573281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2021 13:48:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 21 de Junio del 2021

INFORME N° 000069-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a las alertas del caso N° 280–2019-CTVC/JUN y al Oficio
N°013-2021-CTVC/JUNÍN

Referencia: a) OFICIO N° 252-2019-CTVC/JUNIN
b) OFICIO N°013-2021-CTVC/JUNÍN
c) INFORME N° 000319-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (18JUN2021)
d) INFORME N° 000123-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (10JUN2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia a) y b), informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 13 de mayo de 2021, y el documento de la referencia b), con fecha de recepción 15 de enero de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín notificó los siguientes casos:

CASO N° 280–2019-CTVC/JUN
CASO N° 036-2021-CTVC/JUN
CASO N° 037-2021-CTVC/JUN
CASO N° 038-2021-CTVC/JUN
CASO N° 039-2021-CTVC/JUN
CASO N° 040-2021-CTVC/JUN

- 1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d) la Unidad de Operaciones y Transferencias y la Unidad de Acompañamiento respectivamente, han realizado el análisis pertinente sobre los casos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.
- 2.4 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:
- ✓ ***La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.***
 - ✓ ***La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.***
- 2.5 Asimismo, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 036-2021-CTVC/JUN:

- a) *El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 037-2021-CTVC/JUN:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 038-2021-CTVC/JUN:

- a) *El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 039-2021-CTVC/JUN:

- a) *El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarándose **FUNDADO**.*

Caso N° 40-2021-CTVC/JUN:

- a) *El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Declarándose **FUNDADOS e INFUNDADOS** según corresponde, asimismo se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN), según el siguiente detalle:

- a) Se han realizado teleasistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región Junín, donde asistieron los responsables de las OMAPED.
- b) Actualmente se viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a los responsables de las OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 2007, y el correo electrónico es sectoristas@contigo.gob.pe.

- 2.6 Bajo esa misma línea de acción, la Unidad de Operaciones y Transferencias presenta en los anexos N° 02, 03, 04, 05 y 06, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas emitidas en el CASO N° 280-2019-CTVC/JUN.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento y la Unidad de Operaciones y Transferencias, han resuelto dar respuesta a los casos mencionados en los oficios de la

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO**

referencia, según los puntos críticos señalados y en atención a los numerales 2.5 y 2.6 del análisis.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – JUNÍN

OFICIO N° 013-2021-CTVC/JUNÍN

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
JUNÍN HUANCAYO QUILCAS	Caso N° 036-2021- CTVC/JUN	1. El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	1. CASO FUNDADO 2. CASO INFUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha ha ampliado su cobertura hacia las 25 regiones del país, ello ha significado un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios/as, según el Padrón II -2021. Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO, no cuenta con Unidades Territoriales, como tampoco cuenta con personal en campo que den soporte en los procesos operativos, realicen monitoreo y seguimiento a los usuarios/as y autorizados/as en el uso de la pensión no contributiva, a ello se puede decir que la alerta es declarada FUNDADO.	Punto crítico 1: Frente a la alerta, se informa las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencia y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó en último trimestre del año 2019, el Plan de Trabajo: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", en ella se logró realizar acciones como: a) seguimiento a las intervenciones, b) supervisión post afiliación, c) seguimiento y atención a casos sociales usuario/as del Programa, d) monitoreo del uso de la pensión no contributiva; durante la ejecución del plan se aplicó un total de 1126 fichas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva a un igual número



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado INFUNDADO.	de usuarios en 534 centros poblados ubicados en 131 distritos de 41 provincias en las 11 regiones del país, entre lo que tenemos: Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco, Tumbes, Puno, Junín, Piura y Moquegua. Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.
JUNÍN JAUJA PANCAN	Caso N° 037-2021- CTVC/JUN	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios que brinda el programa. 2. El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 3. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	1. CASO FUNDADO 3. CASO FUNDADO 3. CASO INFUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón II -2021, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Por lo que atención de la alerta es declarado FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha ha ampliado su cobertura hacia las 25 regiones del país,	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada en el año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Pancan, se realizó una llamada una entrevista virtual a la Srta. Amelia Luz Balvin Ticse, encargada de la OMAPED. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Junín, donde asistió la Srta. Amelia Luz Balvin Ticse con DNI: 20703099, responsable de la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				ello ha significado un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios/as, según el Padrón II -2021. Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO, no cuenta con Unidades Territoriales, como tampoco cuenta con personal en campo que den soporte en los procesos operativos, realicen monitoreo y seguimiento a los usuarios/as y autorizados/as en el uso de la pensión no contributiva, a ello se puede decir que la alerta es declarada FUNDADO. Punto crítico 3: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y	OMAPED del distrito de Pancan (anexo 2), el día 5/25/2021. Cabe recalcar, que desde el mes de febrero tenemos registrado las atenciones técnicas realizadas por la responsable de la OMAPED. (Anexo 2). Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, a fin de que reciban información oportuna y clara, para que puedan brindar información correcta a los usuarios/as del Programa CONTIGO. b) La Especialista de Acompañamiento, Karina Rocio Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado INFUNDADO.	absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 2007, y el correo electrónico es sectoristas@contigo.gob.pe. Punto crítico 2: Frente a la alerta, se informa las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencia y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó en último trimestre del año 2019, el Plan de Trabajo: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", en ella se logró realizar acciones como: a) seguimiento a las intervenciones, b) supervisión post afiliación, c) seguimiento y atención a casos sociales usuario/as del Programa, d) monitoreo del uso de la pensión no contributiva; durante la ejecución del plan se aplicó un total de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					1126 fichas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva a un igual número de usuarios en 534 centros poblados ubicados en 131 distritos de 41 provincias en las 11 regiones del país, entre lo que tenemos: Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco, Tumbes, Puno, Junín, Piura y Moquegua. Punto crítico 3: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.
JUNÍN JAUJA MARCO	Caso N° 038-2021- CTVC/JUN	1. El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	1. CASO FUNDADO 2. CASO INFUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha ha ampliado su cobertura hacia las 25 regiones del país, ello ha significado un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios/as, según el Padrón II -2021. Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO, no cuenta con Unidades Territoriales, como tampoco cuenta con personal en campo que den soporte en los procesos operativos, realicen monitoreo y seguimiento a los usuarios/as y	Punto crítico 1: Frente a la alerta, se informa las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencia y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó en último trimestre del año 2019, el Plan de Trabajo: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", en ella se logró realizar acciones como: a) seguimiento a las intervenciones, b) supervisión post afiliación, c) seguimiento y atención a casos sociales usuario/as del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				autorizados/as en el uso de la pensión no contributiva, a ello se puede decir que la alerta es declarada FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la	Programa, d) monitoreo del uso de la pensión no contributiva; durante la ejecución del plan se aplicó un total de 1126 fichas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva a un igual número de usuarios en 534 centros poblados ubicados en 131 distritos de 41 provincias en las 11 regiones del país, entre lo que tenemos: Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco, Tumbes, Puno, Junín, Piura y Moquegua. Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial; en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado INFUNDADO .	casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.
JUNÍN YAULI HUAYHUAY	Caso N° 039-2021- CTVC/JUN	1. El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha ha ampliado su cobertura hacia las 25 regiones del país, ello ha significado un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios/as, según el Padrón II -2021. Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO, no cuenta con Unidades Territoriales, como tampoco cuenta con personal en campo que den soporte en los procesos operativos, realicen monitoreo y seguimiento a los usuarios/as y	Punto crítico 1: Frente a la alerta, se informa las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencia y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó en último trimestre del año 2019, el Plan de Trabajo: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", en ella se logró realizar acciones como: a) seguimiento a las intervenciones, b) supervisión post afiliación, c) seguimiento y atención a casos sociales usuario/as del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				autorizados/as en el uso de la pensión no contributiva, a ello se puede decir que la alerta es declarada FUNDADO.	Programa, d) monitoreo del uso de la pensión no contributiva; durante la ejecución del plan se aplicó un total de 1126 fichas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva a un igual número de usuarios en 534 centros poblados ubicados en 131 distritos de 41 provincias en las 11 regiones del país, entre lo que tenemos: Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco, Tumbes, Puno, Junín, Piura y Moquegua.
JUNÍN SATIPO LLAYLLA	Caso N° 040-2021- CTVC/JUN	1. El programa no realiza monitoreo de la entrega / uso de la pensión no contributiva. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	1. CASO FUNDADO 2. CASO INFUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha ha ampliado su cobertura hacia las 25 regiones del país, ello ha significado un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios/as, según el Padrón II -2021. Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO, no cuenta con Unidades Territoriales, como tampoco cuenta con personal en campo que den soporte en los procesos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, se informa las siguientes acciones: El Programa en el marco de sus competencia y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó en último trimestre del año 2019, el Plan de Trabajo: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", en ella se logró realizar acciones como: a) seguimiento a las intervenciones, b)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				operativos, realicen monitoreo y seguimiento a los usuarios/as y autorizados/as en el uso de la pensión no contributiva, a ello se puede decir que la alerta es declarada FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como	supervisión post afiliación, c) seguimiento y atención a casos sociales usuario/as del Programa, d) monitoreo del uso de la pensión no contributiva; durante la ejecución del plan se aplicó un total de 1126 fichas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva a un igual número de usuarios en 534 centros poblados ubicados en 131 distritos de 41 provincias en las 11 regiones del país, entre lo que tenemos: Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco, Tumbes, Puno, Junín, Piura y Moquegua. Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, precisando dos tipos de intervenciones, la remota y la presencial;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Por lo que atención de la alerta es declarado INFUNDADO.	en el primer caso dirigido a brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs, y en el segundo caso el acompañamiento presencial que se vienen implementando en los distritos de Bambamarca (Cajamarca), Napo (Loreto) y Zorritos (Tumbes). La intervención del 2020 y las siguientes seguirán siendo de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.

Elaboración UAC-CONTIGO 2021

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO 2

EVIDENCIA JUNÍN

FECHA	DEPARTAMENT O	PROVINCI A	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDO S	NOMBRE S	DNI	NRO DE CELULA R	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDA D	TIPO DE DISCAPACIDA D
3/5/2021 15:31:38	Junín	Yauli	Huayhuay	OMAPED	Responsable de OMAPED	Ramos Ticllacuri	Luisa	2012164 0	96464661 0	luisa.ramos.tic@gmail.com	NO	
3/5/2021 15:38:16	Junin	Huancayo	Quilcas		Responsable de OMAPED	Lopez Cristobal	Yeenneet Yanina	4289864 2	92436590 6	Jelocris222@hotmail.com	NO	
3/5/2021 16:12:04	Junín	Huancayo	Quilcas	SUB GERENCIA DE DESARROLL O SOCIAL	Responsable de OMAPED	Contreras Monago	Rosy	4616192 9	92925918 4	Rous_897@hotmail.com	NO	
3/11/202 1 10:16:40	JUNIN	YAULI	HUAYHUA Y	OMAPED	RESPONSABL E DEL OMAPEP	RAMOS TICLLACU RI	LUISA	2012164 0	96464661 0	luisa.ramos.tic@gmail.com	Ninguna	
4/23/202 1 9:38:23	JUNIN	JAUA	MARCO	GERENCIA DE DESARROLL O SOCIAL	RESPONSABL E DE PROGRAMA SOCIALES	RIVAS ESTEBAN	DANIELA VERONIC A	7109786 6	95064696 0	rivasdani418@gmail.com	no	Discapacidad sensorial, ninguno
4/23/202 1 10:23:41	JUNIN	HUANCAY O	QUILCAS	OMAPED	Responsable de OMAPED	LOPEZ CRISTOBA L	YEENNEE T YANINA	4289864 2	92436590 6	Jelocris222@hotmail.com	ninguna	NINGUNA
5/25/202 1 9:43:18	JUNIN	JAUA	PANCAN	SUB GERENCIA DE DESARROLL O E INCLUSION SOCIALSOCIA L	RESPONSABL E DE LA OMAPED	BALVIN TICSE AMELIA LUZ	AMELIA LUZ BALVIN TICSE	2070309 9	94448776 1	abalvinticse@gmail.com	no	
5/25/202 1 9:47:28	Junin	Jauja	Pancan	Sub Gerencia de Desarrollo E Inclusión Social	Responsable de OMAPED	Balvin Ticse	Amelia Luz	2070309 9	94448776 1	abalvinticse@gmail.com	no	
5/25/202 1 12:30:37	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	OAMPED	RESPONSABL E DE OMAPED	REYMU ND O CERRON	GABRIEL A GISELA	7237375 9	92891496 7	gabitareymundo95@gmail.com	NO	

Registro de Asistencia 2021

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

Asimismo, se vienen realizando atenciones técnicas a los responsables de los diferentes distritos mencionados en los casos alertados.

Cuadro 01

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCION	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	08/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	YEENNET JININA	LOPEZ CRISTOBAL	42898642	949310383	AUTORIZACION
JUNIN	JAUIJA	PANCAN	10/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	AMELIA LUZ	BALBIN TICSE	20703099	944487761	AUTORIZACION

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO - COBERTURA NACIONAL

Cuadro 02

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCIÓN	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	09/03/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	YEENNET JININA	LOPEZ CRISTOBAL	42898642	949310383	AUTORIZACION
JUNIN	JAUIJA	PANCAN	10/03/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	AMELIA LUZ	BALBIN TICSE	20703099	944487761	AUTORIZACION
JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	19/03/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE LA OMAPED	YEENNET JININA	LOPEZ CRISTOBAL	42898642	949310383	AUTORIZACION
JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	23/03/2021	WHATSAPP	RESPONSABLE DE OMAPED	GRABRIELA	REYMUNDO CERRON	72304438	928914967	AUTORIZACION

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO - COBERTURA NACIONAL

Cuadro 03

Marca temporal	1.FECHA DE LLAMADA	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. ANALISTA DE GOBIERNO LOCALES	4.UBIGEO- REGION_PROVINCIA_DISTRITO	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	12. CARGO	13.¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	15. MEDIO DE CONSULTA	16. NUMERO DE CELULAR	17.CONSULTA
3/21/2021 21:16:31	22/02/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120128	YEENNET JININA	LOPEZ CRISTOBAL	42898642	Responsable de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	924365906	REQUISITOS Y PROCESOS DEL PROGRAMA
3/23/2021 10:58:47	11/03/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120128	YEENNET JININA	LOPEZ CRISTOBAL	42898642	Responsable de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	924365906	REQUISITOS Y PROCESOS DEL PROGRAMA

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales**Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

Marca tempora l	1.FECHA DE LLAMAD A	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. ANALISTA DE GOBIERN O LOCALES	4.UBIGEO- REGION_PROVINCIA_DISTRITO	5. NOMBRE S	6. APELLIDO S	7. DNI	12. CARGO	13.¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD ?	15. MEDIO DE CONSULT A	16. NUMERO DE CELULA R	17.CONSULTA
3/23/202 1 14:18:25	18/03/202 1	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE E)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	REQUISITOS Y PROCESOS DEL PROGRAMA
4/26/202 1 3:43:53	15/03/202 1	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	SEGUIMIENTO
4/26/202 1 4:34:45	30/03/202 1	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	SEGUIMIENTO
4/26/202 1 5:08:57	12/04/202 1	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	SEGUIMIENTO
5/30/202 1 10:28:16	06/05/202 1	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	SEGUIMIENTO
5/31/202 1 4:27:28	21/05/202 1	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	REQUISITOS Y PROCESOS DEL PROGRAMA
5/31/202 1 4:46:52	25/05/202 1	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Vilca Quintanilla Lizbeth	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120 128	YEENNEE T YANINA	LOPEZ CRISTOBA L	4289864 2	Responsabl e de OMAPED	NO	SOLO LLAMADA	92436590 6	REQUISITOS Y PROCESOS DEL PROGRAMA

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS-Analistas (respuestas)

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO**Cuadro 04**

Marca temporal	FECHA DE ATENCIÓN	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	4.UBIGEO-REGION_PROVINCIA_DISTRITO	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	9. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN:	10. CARGO	11. MEDIO DE CONSULTA	12. NUMERO DE CELULAR	1.3TIPO DE CONSULTA
07/06/2021 10:17	04/06/2021	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	Tapia Pachao Karina Rocio	JUNIN_HUANCAYO_QUILCAS_120128	YEENNE ET YANINA	LOPEZ CRISTOBAL	42898642	FEMENINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	LLAMADA Y WP	924365906	ACOMPANIAMIENTO AL COBRO
10/06/2021 9:40	10/06/2021	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	Tenorio Calderon Veronica	LIMA_LIMA_ATE_150103	YOVANY YUDITH	HILARIO GERI	9727142	FEMENINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PROMOTORA	SOLO LLAMADA	915192291	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AFILIACION
10/06/2021 11:06	10/06/2021	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	Tenorio Calderon Veronica	CUSCO_URUBAMBA_MARAS_081305	MARLENI	MARCA SANCHEZ	25311993	FEMENINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	SOLO LLAMADA	984111027	CONTIGO OMAPED

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS JUNIO (respuestas)